



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría Educación
Despacho



CIRCULAR No. 042

1700

Ibagué, 2 de febrero de 2026

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES

ASUNTO: CONVOCATORIA ESCUELA DE LIDERAZGO E INNOVACIÓN – INMERSIÓN 2026

La Secretaría de Educación Municipal se permite informar a los rectores y rectoras de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio que, en articulación con la FUNDACIÓN CREER Y MERECEER, se abre la convocatoria para participar en la QUINTA VERSIÓN DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO E INNOVACIÓN – INMERSIÓN 2026.

La Fundación Creer y Merecer tiene como objeto social la construcción de escenarios de participación que fomenten el liderazgo y el fortalecimiento de habilidades en las juventudes, con el propósito de que afronten de manera integral los retos del siglo XXI. En este sentido, la Escuela de Liderazgo e Innovación – Inmersión 2026 es un proceso de formación estructurado en diversos módulos temáticos orientados al fortalecimiento de competencias como oratoria, agenda de género, formulación de proyectos, gestión emocional y mecanismos de participación ciudadana, entre otros.

En virtud de lo anterior, se invita a cada Institución Educativa Oficial a postular hasta quince (15) estudiantes, quienes podrán vincularse al proceso de formación mediante becas totalmente financiadas por la Fundación Creer y Merecer.

La inscripción de los estudiantes será a través del siguiente enlace <https://forms.gle/2aHdhRds2hBwFYd86>

Así mismo, se autoriza a la Fundación Creer y Merecer para realizar visitas a las Instituciones Educativas Oficiales, con el fin de socializar la convocatoria y motivar a los estudiantes a participar activamente en este proceso formativo.

Agradecemos su valioso apoyo en la divulgación de esta convocatoria y en el acompañamiento a los estudiantes interesados, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento del liderazgo juvenil y la innovación en nuestro municipio.

Quedamos atentos a sus comentarios y disposición,

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GUZMÁN GARCÍA
Secretario de Educación

Aprobó:

LEIDY LORENA ORTEGÓN CARTAGENA
Directora Administrativa y Financiera.

Revisó: Leonardo León Useche – Profesional Especializado.

Redactor: Astrid Carolina Díaz Gutiérrez – Abogada Contratista SEMI.



www.ibague.gov.co